

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Marzo quince de dos mil veintiuno.

REF: DESACATO EN TUTELA 2013-0035

Teniendo en cuenta el escrito procedente de la Nueva EPS en marzo 9 de este año, se ordena requerir a la Dra. SANDRA MILENA ROZO HURTADO como gerente encargada de la regional Bogotá y quien debe cumplir los fallos de tutela, para que proceda a dar cumplimiento a la orden dada en sentencia de enero 31 de 2013. Notifíquese Este auto en legal forma.

NOTIFIQUESE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f9386081b02939275c04cf4ea6c6eed07cb7ea6e588821920c92961d07c5d33**

Documento generado en 15/03/2021 05:53:08 AM